

Plan de Actuación Especial 2006-2008
Cooperación Española

COSTA RICA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	6
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	13
1.1. Resumen del Diagnóstico	13
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Costa Rica 2006-2008	14
2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN COSTA RICA (2006-2008).....	16
2.1. Justificación de la estrategia.	16
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Costa Rica.	16
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Costa Rica.	16
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Costa Rica.	17
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.....	33
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	34
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	34
2.8. Mapa de prioridades:	36
3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE	37
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL	38
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES.....	40
6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS	41

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AYA	Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGE	Administración General del Estado
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APPRI	Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAPEL	Centro de Asesoría y Promoción Electoral
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCE	Centro Cultural de España
CCAA	Comunidades Autónomas
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEPREDENAC	Centro de Prevención de Desastres Naturales en Centroamérica
CIMPE	Centro Internacional de Política Económica
CNP	Consejo Nacional de la Producción
CLADS	Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CONADECO	Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal
CONAI	Consejo Nacional de Asuntos Indígenas
CST	Certificado de Sostenibilidad Turística
DCI	Dirección de Cooperación Internacional
DEP	Dirección Ejecutora de Proyectos
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo
DIGEPYME	Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamericana y República Dominicana (por sus siglas en inglés)
ECS	Estrategia de Cohesión Social
EDP	Estrategia de Democracia Participativa
EDS	Estrategia de Desarrollo Sostenible
EARTH	Escuela de Agronomía de la Región Trópico Húmeda
ENA	Estrategia Nacional Ambiental
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOMUDE	Fortalecimiento Municipal y Descentralización
FUNDEMUCA	Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe
GAM	Gran Área Metropolitana
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICODES	Instituto de Cooperación para el Desarrollo Sostenible
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IEF	Instituto de Estudios Fiscales
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

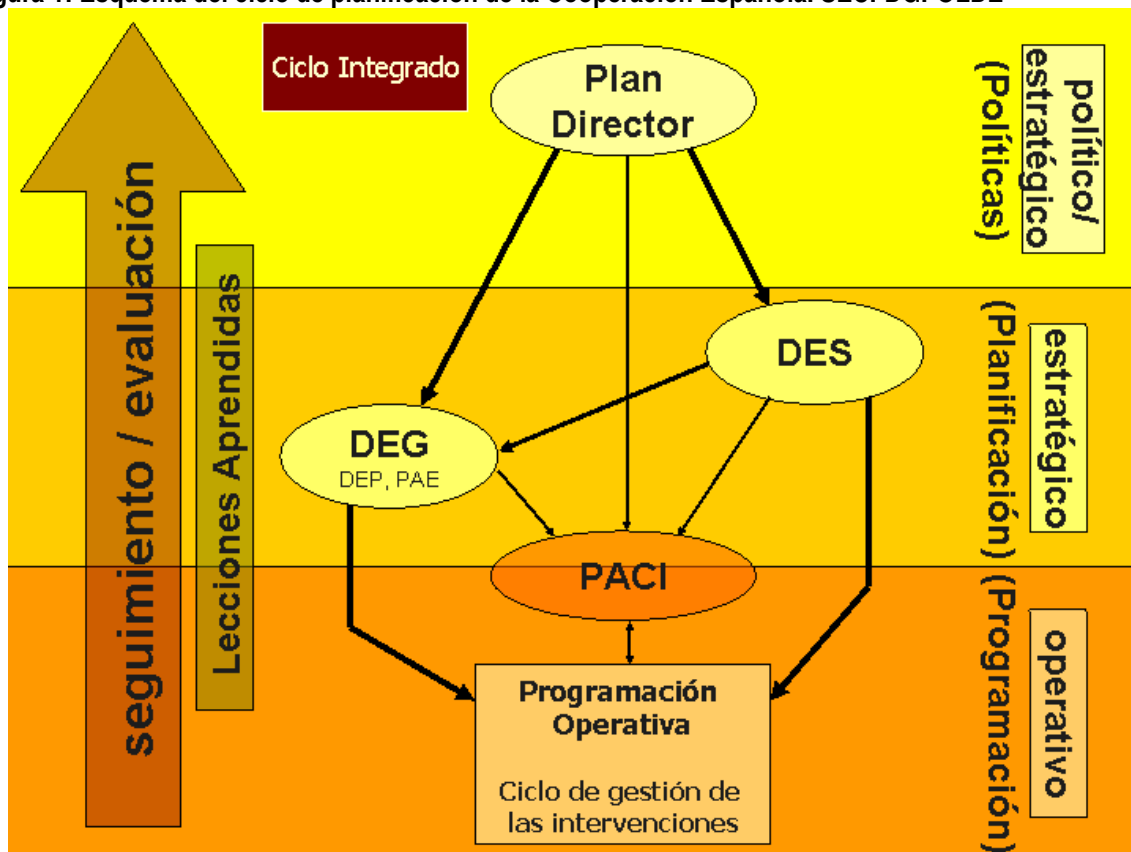
ILAC	Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INBIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INIA	Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias
INJUVE	Instituto de la Juventud
INSTRAW	United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LANAMME	Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente, Energía y Minas
MIPRO	Ministerio de la Producción
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
OEA	Organización de Estados Americanos
OFIM	Oficinas Municipales de la Mujer
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio (WTO en inglés)
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
OPAL	Opinión Pública para América Latina
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PAC	Partido de Acción Ciudadana
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PIB	Producto Interno Bruto
PIFTE	Programa Internacional de Formación Técnica Especializada
PLN	Partido de Liberación Nacional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPR	Pequeños Productores Rurales
PUSC	Partido de Unión Social Cristiana
POG	Plan Operativo Global
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
REDCOM	Red Costarricense de Organizaciones para la microempresa
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SICA	Sistema de Integración de Centroamérica
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
TR	Turismo Rural
UCR	Universidad de Costa Rica

UE	Unión Europea
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales
UTAM	Unidades Técnicas de Asistencia Municipal

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y

buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE¹ (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se

¹ Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la herramienta DEP se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los PAE, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros²). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)</p>
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes

² Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

País: Apropiación y Alineamiento.	actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos ³ .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos ⁴
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. ⁵
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa ⁶ de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

³ Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concorra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concorra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concorra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	<p>Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivo estratégico sectorial (seleccionado del Plan Director) / Línea estratégica (LE) (seleccionada del Plan Director) y Actuación prioritaria⁷ (seleccionada del Plan Director) b) Objetivo específico en relación a la LE seleccionada. En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonado la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior. c) Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada. En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada. d) Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada. Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional. e) Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE. Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos. f) Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada. g) Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos, para conseguir la máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.

⁷ Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

	<p>h) Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones. Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación. De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
Seguimiento y evaluación	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones⁸, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

⁸ No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECL y OTCs.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Resumen del Diagnóstico

Costa Rica es un país preferente para la Cooperación Española, que cuenta con un nivel de renta media y un índice de desarrollo humano que lo sitúa entre los países más avanzados de América Latina. Partiendo de esta premisa y de la limitación de los recursos, se hace preciso concentrar sectorial y geográficamente las intervenciones de la Cooperación Española en Costa Rica con vistas a incrementar su potencial impacto dentro de una estrategia general de lucha contra la pobreza. A este ejercicio de priorización responde este documento para cuya elaboración se han tomado en cuenta tanto las necesidades locales desde el punto de vista del desarrollo y las políticas nacionales que se han programado o que se llevan a cabo para superarlas, cuanto el valor añadido de la intervención española en el marco tanto de estrategias de enfoque regional como de experiencias acumuladas localmente.

En el contexto regional, las democracias latinoamericanas se enfrentan a retos importantes desde el punto de vista de su consolidación como mecanismos estables de representación participativa en un contexto de integración en la economía mundial sujeto a crisis periódicas que, como mínimo, ha acentuado la inestabilidad de muchos gobiernos. Costa Rica, que cuenta con una de las más antiguas democracias de la región, no escapa a estos vaivenes. Un problema destacable es la progresiva desconfianza del ciudadano en los partidos. Por otro lado, se ha puesto de manifiesto las dificultades de coordinación del Poder Ejecutivo y las limitaciones del Legislativo. Todo ello, entre otros factores, afecta de forma directa a la gobernabilidad.

Y no parece posible pensar en una consolidación de las democracias si no se parte de lo local, entorno en el que el ciudadano puede auscultar de manera más próxima sus posibilidades de participación en las instituciones de representación y administración del Estado. Paradójicamente es en este nivel en el que Costa Rica cuenta con una legislación y una práctica menos consolidadas, presentándose como el país menos descentralizado de Centroamérica.

A su vez los desequilibrios económicos en la región, con la pérdida de peso de los sectores productivos primarios, el aumento del desempleo, el crecimiento desordenado de las ciudades y las dificultades para acceder a la formación especializada que el mercado requiere, generan movimientos poblacionales que acentúan la impresión de inseguridad y, de hecho, la violencia.

Para responder a este fenómeno, así como para hacer frente a las funciones que desde la Constitución o las leyes el Estado se compromete a ejercer a través de sus instituciones, el análisis demuestra una limitada capacidad de maniobra por falta de recursos. La débil presión tributaria existente acarrea la escasez crónica de fondos que a su vez obliga al incremento de la deuda. Ello repercute en todos los niveles de la administración, desde lo nacional hasta lo local.

A pesar de todo, Costa Rica ha conseguido generar una estructura suficiente para atender las principales necesidades sociales de su población. Según los informes internos más respetables (como el generado por el Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible) o los de NNUU o el BM, se destaca en 2005 una mejora de los indicadores sociales relacionados con los Objetivos del Milenio. Las principales debilidades en estos sectores no parecen ser tanto de carácter estructural, cuanto presupuestario y de gestión.

Existe una sensibilidad política generalizada para no descuidar, ante el avance evidente de un modelo de desarrollo económico liberal, los logros alcanzados desde que en 1948 el país decidió abolir el ejército y abogar por una cultura de paz y bienestar social.

Precisamente las demandas sociales surgen porque, desde el punto de vista económico, el crecimiento lento pero constante de la economía no ha revertido aún en un avance sustancial de los servicios públicos, obstaculizándose para las clases más desfavorecidas la salida del círculo vicioso de la pobreza. La falta de sistemas de información integrados para la mejor distribución de la oferta y demanda de empleo constituye, en este sentido, una seria dificultad. Con todo, Costa Rica, que ha absorbido una intensa migración proveniente en su mayor parte de Nicaragua, no ha visto colapsado su sistema de cohesión social.

Desde el punto de vista económico, los retos de la globalización y de la incorporación necesaria al mercado mundial en un entorno de libre competencia, están planteando serios debates en el país sobre los modelos de desarrollo. A pesar de que aparecen nuevos productos agrícolas que constituyen la base de la exportación de bienes, la tendencia apunta a una disminución de peso del sector agrícola en la economía, con la pérdida de empleo que ello conlleva. En este sentido, aún es insuficiente la producción de valor añadido con base en tecnologías avanzadas que puedan resultar competitivas. Por otra parte, la progresiva terciarización en el peso por sectores del PIB, con base en el comercio y el turismo, abre sin duda nuevas oportunidades que deben aprovecharse. La más importante de ellas, la del turismo medioambiental con base en una política decidida de respeto a la biodiversidad, se presenta como una oportunidad inmejorable para situar al país como modelo de desarrollo sostenible no sólo a nivel regional, sino también mundial.

1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Costa Rica 2006-2008

Por todo lo anterior, en consonancia con los análisis de otros donantes, el **objetivo estratégico general** que se propone la Cooperación Española para Costa Rica pretendería apoyar al Estado para incrementar sus recursos financieros en aras de mejores y más equitativas garantías sociales reforzando medidas estructurales, en los ámbitos nacional y local, que mejoren la gestión, hagan eficiente la administración pública al servicio de los ciudadanos y permitan un uso de las riquezas nacionales que no comprometa el bienestar de las generaciones futuras. Desde un punto de vista más concreto, los ejes de actuación que se abordarán de preferencia, conforme al Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, serán los relacionados 1) con la **GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL** y 2) con el **TEJIDO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**. En el primer caso, se apoyará una Estrategia de Democracia Participativa – EDP, cuya principal línea estratégica será fomentar el “Desarrollo de la Administración al servicio del ciudadano” y la “buena gestión de los asuntos públicos”, con particular incidencia en el plano de lo local; también, aunque en menor medida, se trabajará en el fortalecimiento de mecanismos que consoliden la “Democracia y pluralismo político” desde la óptica de la participación ciudadana y la defensa de una representación delegada con rendición de cuentas. En el segundo caso, se apoyará una Estrategia de Desarrollo Sostenible – EDS, que incluirá dos Programas complementarios: uno económico y otro medioambiental. El Programa de Desarrollo económico y Competitividad tiene como línea estratégica principal el “Apoyo a la micro y pequeña empresa, y a la empresa de economía social”. El Programa de Medio Ambiente trabajará en torno a dos líneas estratégicas: “Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables” y “Fortalecer instituciones responsables de la gestión medioambiental”.

Asimismo, en un tercer eje, el de “Cobertura de las necesidades sociales”, que para el caso de Costa Rica no se ha priorizado en todos sus componentes debido al buen grado de

desarrollo del país, se atenderá a los ámbitos de **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN OCUPACIONAL**, ambas líneas de actuación integradas en una misma Estrategia de Cohesión Social (ECS) en donde la protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad será un eje aglutinador. Por otra parte, esta estrategia, en sus dos líneas de actuación, tiene implicaciones directas en los sectores prioritarios ya mencionados.

Aunque en todos los casos los ejes horizontales de “lucha contra la pobreza”, “derechos humanos”, “equidad de género”, “medio ambiente” y “diversidad cultural” servirán como filosofía básica de todas las actuaciones, la **EQUIDAD DE GÉNERO** constituirá además un sector específico de actuación relacionado tanto con la Estrategia de Cohesión Social (ECS) como con la Estrategia de Democracia Participativa (EDP). De igual manera, el sector medioambiental se configurará también como área de trabajo específica dentro de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS). Por su parte, la defensa de la **LIBERTAD Y CAPACIDAD CULTURAL** constituirá un sector de actuación vinculado a las tres estrategias mencionadas donde el Centro Cultural de España (CCE) en Costa Rica desarrollará su propia Estrategia de Cultura y Desarrollo (ECD) en estrecha coordinación con la cooperación técnica.

Geográficamente se propone que las acciones se concentren en las fronteras norte, con Nicaragua, y sur, con Panamá, además de las actividades de refuerzo institucional que deban tener lugar necesariamente en San José.

La principal razón para esta selección proviene de una focalización de la ayuda a tenor del IDH cantonal. En ambas fronteras se encuentran los municipios más pobres de los 81 con que cuenta el país. En el caso de la frontera sur concurren dos factores: por un lado mayor porcentaje de población indígena y mayor diversidad cultural (sobre todo en el litoral Caribe) y, por otro, mayor biodiversidad y espacios protegidos. En el caso de la frontera con Nicaragua se presentan, además de factores relacionados con un menor nivel de desarrollo, ventajas comparativas por permitir sinergias de carácter binacional en alineación con los esfuerzos de integración regional centroamericana en los que España está participando, así como con los acuerdos políticos alcanzados por ambos países en torno a un Programa de Desarrollo Fronterizo firmado en 2005.

2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN COSTA RICA (2006-2008)

2.1. Justificación de la estrategia.

La elección de la Estrategia que se propone considera, con carácter general, los siguientes criterios: desde el punto de vista regional se han identificado oportunidades en las fronteras norte y sur, por su menor nivel de desarrollo y mayor impacto en una dinámica de integración regional. La frontera norte, en concreto, permite elaborar estrategias binacionales con Nicaragua, un país prioritario para la Cooperación Española que ha firmado con Costa Rica un Programa de Desarrollo Fronterizo. La frontera sur reúne un mayor porcentaje de población muy pobre y etnodiferenciada, así como mayor biodiversidad. Desde el punto de vista sectorial se propone una progresiva concentración en áreas en las que la Cooperación Española cuenta con herramientas adecuadas y actores con capacidad reconocida y que pueden aportar valor añadido frente a otros donantes. A este respecto no se incide, como en otros países de renta baja, en necesidades referentes a servicios sociales básicos, que en Costa Rica están bastante universalizados, por entender que el problema de la pobreza a este respecto no es estructural sino de gestión de recursos públicos.

Con la presente estrategia se promueve la generación de sinergias entre los actores de la Cooperación Española, entre ésta y otros donantes y agencias internacionales y con el propio gobierno, ello en el ánimo de redundar en mayor eficiencia e impacto.

Durante el proceso se ha comprobado la adecuación de las propuestas al Plan Director de la Cooperación Española 2005-08 y a las diferentes estrategias sectoriales, así como a los compromisos internacionales asumidos por España. De igual manera se ha analizado la pertinencia de las mismas, en alineación con las políticas locales, y la oportunidad de abordarlas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010) presentado en Costa Rica por la Administración Arias.

2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Costa Rica.

La Cooperación Española en Costa Rica se plantea como Objetivo Estratégico Global fortalecer la gobernanza democrática desde una perspectiva de participación y servicio al ciudadano y aumentar las capacidades para que los grupos vulnerables se puedan sumar a un crecimiento económica y medioambientalmente sostenible y con equidad de género.

2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Costa Rica.

Siendo Costa Rica un país de renta media, que prácticamente ha alcanzado los retos planteados por los Objetivos del Milenio y en el que comienza a despertarse el interés por brindar cooperación triangular a otros países del entorno y, considerando los especiales lazos históricos, económicos y culturales que lo unen con España, se plantearía mantener el horizonte de una ayuda con perfil de asistencia técnica, como el que se está llevando a cabo actualmente, en tanto el propio país decide de forma madura convertirse en donante. Es previsible que este cambio cualitativo no se produzca en este ciclo de planificación ni en el próximo, proyectándose tal vez al 2015 la fecha en que podríamos imaginarlo.

2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Costa Rica.

Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).

Línea Estratégica 1.a: Promoción de la democracia representativa, participativa y del pluralismo político

Como **Objetivo Específico** se plantea la mejora del sistema partidario y del diálogo con la sociedad civil manteniéndolo durante todo el periodo legislativo.

Como **Objetivo Horizontal** en esta Línea Estratégica las actuaciones que se ejecuten promoverán la equidad de género y la pluriculturalidad nacional en los mecanismos de formación y sensibilización políticos, así como en los órganos de representación.

Necesariamente la **Zona de Intervención** de estas acciones deberá tener alcance a todo el país, ejecutándose principalmente en San José, donde los órganos políticos nacionales tienen su sede.

La **Justificación** de esta línea estratégica se sustenta, sobre todo, por la erosión de confianza del ciudadano en el sistema, que se ha plasmado en un creciente abstencionismo, tanto en las elecciones nacionales como en las municipales.

Como **actores** para implementar estas intervenciones cabe contar en primer lugar con el PNUD, organismo con el que se ha creado, como **instrumento** específico, un Fondo Fiduciario AECE-PNUD.

A su vez esta intervención se alinea con la **estrategia de desarrollo nacional**: "Modificaciones al sistema de representación política", que plantea el *Plan Nacional de Desarrollo* de Costa Rica en su Eje de Reforma Institucional, donde se propone dar impulso a un diálogo nacional para discutir eventuales modificaciones al sistema de representación política.

Como **socios locales** más adecuados deben mencionarse al Tribunal Supremo de Elecciones y a la Asamblea Nacional.

Los principales **actores internacionales** en este campo son, posiblemente, el PNUD y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), con sede en Costa Rica.

Línea Estratégica 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

Actuación prioritaria:

- **1.b.6:** Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y garantía de los derechos y legalidad constitucionales (OE1, LE 1.b, AP 6)
- **1.b.7:** Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales (OE1, LE 1.b, AP 7)

Como **Objetivo Específico** se plantea el apoyo al cumplimiento de las garantías constitucionales en beneficio de los grupos más vulnerables, así como la mejora en la administración de la justicia.

Como **Objetivo Horizontal** en esta Línea Estratégica las actuaciones que se ejecuten promoverán la equidad de género y la realidad multiétnica y pluricultural nacional, tanto en los procedimientos como en las leyes.

Al igual que en la línea estratégica anterior, la **Zona de Intervención** de estas acciones deberá tener una dimensión nacional.

La **Justificación** de esta línea estratégica se basa, por una parte, en la debilidad de las instituciones encargadas de la población más vulnerable y, por otra, en la excesiva burocratización y consiguiente lentitud en la administración de justicia. Para el caso de la población indígena se da una desaplicación legal casi sistemática por parte del Estado, pues las instituciones públicas y los mismos tribunales de justicia actúan y resuelven desconociendo los instrumentos jurídicos existentes. En este momento está siendo sometida a discusión en la Asamblea Legislativa una nueva propuesta de Ley para el Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas que de hecho plantea la desaparición del órgano público encargado de apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas (CONAI), cuyos escasos recursos, por otra parte, lo hacen ineficaz. A pesar de que los indígenas han tenido formas propias de organización y representación y de que el Estado les ha reconocido territorios (reservas) y aunque la constitución costarricense proclama el carácter multiétnico del país existen varios derechos que no se tienen en consideración (el derecho de autonomía, el derecho de autodeterminación de los pueblos, el derecho consuetudinario, la propiedad comunitaria y la educación bilingüe o intercultural). Con pocas excepciones, la propiedad sobre los Territorios Indígenas constituidos no se ha respetado.

Respecto a la población inmigrante de origen nicaragüense ésta supone entre un 10 y un 15 % de la población nacional. Teóricamente el Ministerio de Gobernación, a través de la Oficina de Migraciones, así como el Ministerio de Trabajo, a través del Dpto. de Migraciones Laborales, tienen la responsabilidad de regular los flujos migratorios; sin embargo, en la práctica no existe la capacidad institucional para regular este fenómeno. Desde el punto de vista de la pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), ésta afecta a un 25,8% de los hogares con jefe nicaragüense, mientras que por población afecta a un 27,1% de los nicaragüenses, frente al 20,2% y al 22,2% respectivamente en la población costarricense.

La intervención se desarrollaría a través de tres componentes: refuerzo institucional, sensibilización ciudadana y mercados laborales, siempre desde una perspectiva de protección de derechos. Considerando que el compromiso ya ha sido asumido en Comisión Mixta con Nicaragua y que se encuentran en curso acciones para desarrollar un proyecto de Codesarrollo binacional en el que se contemplan estos tres campos de trabajo y para el que ya se dispone de una parte de los fondos, se continuará avanzando en la reorganización del cronograma y del presupuesto iniciales con los nuevos gobiernos en ambos países.

Estas intervenciones se trataran, en el caso de la población indígena desde la perspectiva local como se verá en la intervención en descentralización, y en el caso de la población migrante en la Línea Estratégica 2.4.: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

Por otro lado, el mayor problema detectado en el marco de la justicia tiene relación con el tiempo de demora en la resolución de los procesos (comparativamente mientras en España este lapso temporal puede ser de 6 meses, en Costa Rica viene siendo de 5 años). Una de las causas de este atraso es la necesidad de contar con documentación escrita en su integralidad. Por lo tanto se justificaría mantener la acción en curso en tanto la propuesta de Ley para permitir la aplicación de la oralidad, que se encuentra ya en la Asamblea es aprobada (y en principio, no hay indicios de que vaya a ser rechazada). Esta línea de acción

está incluida entre las que se van a considerar en la Escuela Judicial Centroamericana, por lo que sería una vía adecuada para encauzar los intereses de Costa Rica al respecto.

Como **actor** para implementar estas intervenciones es posible citar al Consejo General del Poder Judicial, desde el que se organizan cursos y conceden becas. Además, considerando que la asistencia técnica y la formación son elementos importantes para superar los problemas citados, como **instrumentos** apropiados para canalizar esta cooperación pueden citarse los cursos de formación técnica especializada que se programan tanto en España como en los centros de formación de la AECI en América Latina, así como en el marco de la Escuela Judicial de Centroamérica y el Caribe “Juan Carlos I”.

Si bien lo referente al Poder Judicial no recibe atención específica en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (PND), la **estrategia de desarrollo nacional** recogida en el Sector Social y de Lucha contra la Pobreza de dicho PND, plantea en su Eje de Política Social “reducir las asimetrías o brechas en los niveles de desarrollo social”, lo que no puede hacerse sin atender a la protección de derechos de los más vulnerables.

Como **socio local** más adecuado debe mencionarse a la Corte Suprema de Justicia.

Por otro lado, existe una línea de trabajo regional a través de la U.E. (Eurosocial Justicia) con la que podrían crearse sinergias.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

Actuaciones prioritarias:

- **1.c.11.4.** (Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas) Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas (OE1, LE 1.c.11, AP 4)
- **1.c.11.5.** (Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas) Reforma de las Instituciones de Ingreso y gasto público (OE1, LE 1.c.11, AP 5)
- **1.c.12.** Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales (OE1, LE 1.c, AP 12)

Como **Objetivo Específico** se plantea un apoyo a la administración pública que redunde en un beneficio de la sociedad civil a través del fortalecimiento de los gobiernos locales, la red de protección social y las instituciones de ingreso y gasto público.

Como **Objetivo Horizontal** en esta Línea Estratégica las actuaciones que se ejecuten promoverán la equidad de género (Oficinas de la Mujer), multicultural (a través de las Asociaciones de Desarrollo Indígena) y el respeto al medioambiente (a través de las unidades técnicas de asistencia municipal – UTAM). Más adelante se entrará más en profundidad en estos aspectos

La **Zona de Intervención** de estas acciones deberá tener una dimensión nacional y local, con especial énfasis en la zona fronteriza con Nicaragua y en los municipios de menor índice de desarrollo humano.

La **Justificación** de esta línea estratégica se basa en que los problemas de gestión aparecen sistemáticamente en el análisis diagnóstico como causa de la ineficiencia administrativa y de la mala percepción que los ciudadanos tienen de su gobierno. Este problema es aún más evidente en el plano municipal, donde la práctica democrática,

paradójicamente ya que se trata del nivel más próximo al espacio de acción y participación del ciudadano, es reciente.

Asimismo, todas las fuentes consultadas y todos los donantes coinciden en señalar que la situación fiscal en Costa Rica está amenazando sus posibilidades de crecimiento. Numerosos indicadores muestran la debilidad de una gran parte de las instituciones públicas de carácter social, económico o cultural que es debida a la carencia de fondos. Por citar un ejemplo, del 10% que los gobiernos locales por ley deberían poder administrar, apenas se les transfiere el 2% del presupuesto general. Y el Presidente del Gobierno, Oscar Arias, supedita el logro de sus objetivos en materia de educación y otros, a una mayor recaudación. En este sentido, la pertinencia de reformar el sistema tributario para convertirlo en uno progresivo y equitativo es máxima por dos razones: el actual sistema tributario se aleja de ese parámetro, es más bien regresivo y sustentado principalmente en los impuestos indirectos, además de no ser eficaz en la recaudación de los tributos; ni siquiera existe un censo de contribuyentes. En segundo lugar, ésta es, junto con la ratificación del Tratado de Libre Comercio, una de las prioridades políticas más importantes de este gobierno, después de haber sido el debate nacional de los últimos 4 años.

El Ministerio de Hacienda ha mostrado interés en el Fortalecimiento del Instituto de Investigación y Formación Hacendaria, de reciente creación. Además, se podría colaborar con las autoridades costarricenses en la sensibilización ciudadana sobre el fundamento del acto de tributar mediante un proceso de educación - información y sensibilización, sin descuidar, por supuesto, hacer hincapié en la transparencia que se debe manejar en la planificación y uso de los impuestos. En este sentido se podría plantear una intervención con la Contraloría General de la República. A nivel municipal también es evidente la necesidad de fortalecer a los municipios para que tengan una mayor capacidad de generar ingresos.

España ya ha prestado con anterioridad colaboración en esta materia, tanto a través de la Agencia Tributaria como a través del Instituto de Estudios Fiscales. Estos **actores** junto con el Centro de Estudios Fiscales de la Universidad de Castilla- La Mancha, que ha abierto un curso de doctorado sobre la materia en la Universidad Latina, podrían ser invitados a colaborar en esta actuación.

Esta intervención se alinea con la **estrategia de desarrollo nacional**: "Sector Financiero" del *Plan Nacional de Desarrollo* ya que en su Eje de Política Productiva se plantean programas de fortalecimiento de la administración tributaria y programas para mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos.

El **socio local**, como se ha comentado anteriormente, sería el Ministerio de Hacienda.

Como dato de importancia cabe mencionar que la Unión Europea, en su acuerdo de cooperación con Costa Rica para el periodo 2007 a 2013 plantea disponibilizar 20 millones de euros para este sector. Considerando que España podría anticiparse en el trabajo de asistencia técnica al Ministerio de Hacienda cabe pensar que estaríamos en un buen lugar para ejecutar una buena parte del presupuesto europeo.

Otra debilidad que **justifica** en esta línea estratégica una intervención, es que las instituciones con competencias o programas de protección social no comparten datos sobre los beneficiarios a los que atienden. El Instituto Mixto de Ayuda Social y la Caja Costarricense del Seguro Social, actúan como entidades autónomas y ninguna de ellas tiene registrada, por otra parte, a toda la población objetivo (pobre y muy pobre) a la que deben encaminar sus acciones. Por ende se carece de una sistematización de los datos que han sido registrados, lo que conlleva la pérdida de eficacia en las intervenciones y pone en entredicho todo el sistema.

El **actor** principal sería el PNUD, ya que ha iniciado un proyecto de “Apoyo al diseño de la estrategia para fortalecer la Red de Protección Social costarricense” al que se daría continuidad.

Esta actuación coincide con la **estrategia de desarrollo nacional**: Sector Social y Lucha contra la Pobreza, del Eje de Política Social del *Plan Nacional de Desarrollo*, ya que se plantea un mejoramiento de los mecanismos de selección de los programas sociales.

El **socio local** será el Ministerio de la Vivienda y/ o en su caso con el Ministerio del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos, que se pretende crear.

Por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, la actuación en el a nivel municipal está sobradamente **justificada**. Si bien la Constitución Política de Costa Rica dota a las municipalidades de autonomía política, administrativa y financiera, en la realidad están condicionadas por las competencias que la misma Constitución y otras leyes secundarias confieren a otras Instituciones del Estado, además por sus propias limitaciones económicas. El reto es lograr la viabilidad de las reformas orientadas a la estructuración de un Estado descentralizado, en el que se reconozca la relevancia del municipio como base para mejorar la gobernabilidad y fortalecer la democracia, a la vez que como herramienta imprescindible para el mejoramiento del desarrollo, la equidad y la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, el Código Municipal actualmente vigente estableció cambios que aún están en proceso de asimilación y aceptación por los Concejos Municipales, funcionariado local, Concejos de Distrito y comunidades locales. Mientras transcurre el período de transición, algunas actuaciones de ambos órganos originadas en la costumbre, en las atribuciones establecidas por la legislación en vigencia y por desconocimiento del propio rol de cada uno, implican a veces, invasión de funciones y competencias del otro órgano, del gobierno municipal, generando roces y susceptibilidades y afectando la gobernabilidad local.

Considerando la trascendencia de la gobernación local, esta intervención se propone como línea estratégica prioritaria en el marco de la Gobernanza Democrática, pudiendo la misma girar en torno a tres ejes clave, a través de los cuales se mencionaran los **socios locales** para cada uno de ellos:

1. Propiciar la articulación y cohesión del Estado y la organización descentralizada del territorio delimitando principios, políticas, programas, proyectos y los mecanismos necesarios (pacto local –coordinación interinstitucional).

Los actores fundamentales en esta línea son:

- Poder ejecutivo (IFAM y MIDEPLAN, principalmente).
- Asamblea Legislativa (Subcomisión de Asuntos Municipales de la Comisión de Gobierno y Administración, Comisión de Hacendarios).
- Partidos políticos (Comisiones de Asuntos Municipales).
- UNGL

2. Fortalecer la capacidad de gestión política, técnica y administrativa de las municipalidades.

Los actores fundamentales en esta línea son:

- Nivel nacional: UNGL (Mejora capacidad de propuesta técnica y de negociación política).
- Nivel regional: Federaciones de Municipios (aprovechar economías de escala y potencialidades conjuntas –cooperación intermunicipal-).
- Nivel local: 81 municipios (gestión básica).

3. Promover políticas de desarrollo local a nivel municipal y regional, con enfoque de género y equidad étnica

Los principales **actores** de este componente son:

- Organizaciones de la sociedad civil como CONADECO, empresarios, universidades, etc.
- Federaciones y sus municipios.
- Instancias del gobierno central con sede en la región y con competencia en la materia, como por ejemplo el Instituto de Desarrollo Turístico, el Ministerio de Agricultura, JAPDEVA, INAMU, etc.

Respecto al género, considerando que ya existe una línea de trabajo regional a través del INSTRAW para el refuerzo de las políticas de apoyo a la equidad de género⁹, se plantearía intervenir en este sector dentro de la línea estratégica de refuerzo de los gobiernos locales. Aunque por ley están constituidas no todos los municipios cuentan con oficinas de la mujer (OFIM). Se trataría de apoyar estas oficinas o de crearlas en el ámbito de intervención geográfica del proyecto de fortalecimiento municipal. Lo mismo se plantea para el enfoque de multiculturalidad en aquellos municipios con población indígena (los malekus en Guatuso). Con esta población se cuenta trabajar en las estrategias de Desarrollo Sostenible y de fortalecimiento municipal.

Por otro lado, como se expone en el apartado de diagnóstico, el Ministerio de Seguridad Pública se muestra como una estructura insuficiente para satisfacer las necesidades actuales de la población. Costa Rica cuenta con un índice de 450 policías por cada cien mil habitantes, quienes son, además, funcionarios con poco y deficiente entrenamiento. En este sentido, han empezado a surgir cuerpos policiales en el ámbito local. Su falta de eficacia acarrea las debilidades generales que afectan a los gobiernos municipales como un todo. Por lo tanto, se podría contemplar en el marco de esta intervención el refuerzo de la seguridad pública a nivel municipal (en las zona fronteriza norte y metropolitana) complementando el proyecto iniciado por el PNUD en relación con la construcción de “Entornos Seguros” en el ámbito municipal. A título de proyecto piloto, con el objetivo de mejorar la coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad existentes, este trabajo podría también realizarse en la municipalidad de San José, donde, por otra parte, se concentra el 50% de la criminalidad del país.

Como **actor** principal de la intervención de fortalecimiento municipal se cuenta con la Fundación DEMUCA, cuya experiencia en la región está suficientemente consolidada, al punto de haber sido invitada a formar parte de la Comisión que asesora a la Asamblea Legislativa de Costa Rica en asuntos municipales.

Esta intervención se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo* en su Eje Estratégico de Reforma Institucional, y más específicamente con las **estrategias de desarrollo nacional**: “Refuerzo de la capacidad de conducción política y de planificación de la acción institucional” y “Flexibilización de restricciones a la acción pública para mejorar la agilidad y la eficiencia en la gestión”, ya que se plantean entre otras actuaciones, dotar de mayor autonomía a las municipalidades y a su vez facilitar y acelerar la transferencia de competencias a los gobiernos locales”. A su vez, respecto a la seguridad, esta actuación se

⁹ Respecto al refuerzo de políticas de apoyo a la equidad de género a nivel local, existe una línea regional a través del INSTRAW “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local” con la que debe existir la máxima coordinación. En la actualidad dicho proyecto está en fase de análisis y diagnóstico para detectar las líneas de actuación apropiadas.

alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo* en el Eje de Política Social, con la estrategia de desarrollo: “Sector Seguridad Ciudadana y prevención de la violencia”.

Como **socios locales**, aparte de los mencionados anteriormente para descentralización, se podría contar con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y con el Instituto de la Mujer, para los temas de poblaciones indígenas y género, respectivamente.

Como **actores internacionales** de cara a la ejecución de la propuesta, los convenios con PNUD y GTZ y la estrecha relación que se mantiene en el marco de la UE, garantizan la coordinación entre los principales donantes.

El **instrumento** para esta Línea Estratégica sería principalmente la cooperación bilateral de la AECI

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación.

Actuación prioritaria:

- **2.2.c.35.** Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo (OE2, LE 2.2.c, AP 35)

El **objetivo específico** en relación con la LE seleccionada es mejorar la oferta, el acceso y el alcance de la formación a los profesionales de la educación, en especial para los docentes y administradores de la educación pública.

Como **objetivos horizontales** se plantean los siguientes: la Lucha contra la pobreza, aumentando las capacidades y oportunidades de las personas en educación, ampliando la dotación del capital humano disponible y contando con la participación social de los organismos institucionales y la comunidad escolar. Asimismo, se integrará el componente de sostenibilidad medioambiental en los contenidos y programas de formación inicial y permanente de docentes, así como para la promoción de la investigación, las buenas prácticas escolares y la concienciación de la comunidad educativa en este ámbito. En relación a la equidad de género será importante contribuir a la disminución del índice de deserción escolar de las mujeres adolescentes con programas de formación a los miembros de la comunidad escolar (docentes, directores de escuela, padres y alumnos).

Desde el punto de vista de las **zonas geográficas** de intervención, al encontrarse las direcciones e instancias responsables del Ministerio de Educación en San José se trabajará principalmente en la capital, no obstante para las acciones de formación del personal de educación se apoyará en las delegaciones regionales que abarcan toda la geografía nacional. En caso de precisarse la atención a zonas determinadas, se priorizará la zona norte del país en donde se concentrarán mayoritariamente las intervenciones de la AECI en otros ámbitos (co-desarrollo, municipalismo, medio ambiente, etc.)

Para la **justificación** de la alternativa elegida, se prioriza la formación permanente tanto de los docentes como de los administradores de la educación aprovechando, además, la infraestructura, recursos y procedimientos del CENADI como instancia del MEP especializada en la materia. Desde este departamento es posible diseñar procesos de formación permanente dirigidos a las siguientes necesidades:

- Cubrir las lagunas del sistema educativo del MEP, facilitando una formación focalizada en los problemas identificados e incorporando a los procesos de formación al personal implicado en el desarrollo de las competencias afectadas
- Facilitar la actualización de puestos concretos dentro del sistema educativo
- Ampliar la cobertura de formación permanente con nuevos medios de formación
- Reforzar los procesos de seguimiento y evaluación de la formación impartida para que puedan retroalimentar el sistema de formación permanente

Como **actores** e **instrumentos** de la Cooperación Española para implementar estas intervenciones la AECI tiene en marcha para iniciar en el 2007 dos proyectos educativos con el MEP, cuales son:

- Proyecto de Mejora de la oferta, cobertura y alcance de la formación permanente de docentes y administradores de la educación que forma parte como proyecto de ámbito local del Programa Regional de Mejora de la Calidad Educativa.
- Proyecto de Fortalecimiento de la Evaluación Educativa

En el ámbito de la **estrategia de desarrollo nacional** en el año 2003, el Consejo Nacional de Rectores recibió el encargo de hacer aportaciones al diseño de una política educativa de Estado a largo plazo, para lo cual asumió, como primera tarea realizar, un diagnóstico que permitiera identificar los avances, problemas y desafíos. Este diagnóstico se ha convertido, a partir del año 2005 en una publicación anual. En él se definen los siguientes desafíos (de los cuales se subrayan los priorizados por este PAE):

1. Universalizar la enseñanza preescolar y la secundaria
2. Mejorar la calidad del sistema educativo
3. Reducir la reprobación y mejorar la eficiencia
4. Retener a las y los estudiantes en el sistema educativo
5. Disminuir brechas socio-espaciales
6. Ampliar la inversión en educación
7. Mejorar las precarias condiciones de trabajo de las y los docentes
8. Mejorar la rectoría del sector
9. Reforma institucional
10. Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación
11. Fortalecer la investigación educativa
12. Reforzar el papel de las universidades públicas como agentes de movilidad social
13. Mejorar el monitoreo y el control de la calidad en la enseñanza universitaria
14. Fortalecer el vínculo entre la generación de conocimiento y su aplicación al desarrollo

En cuanto a las políticas nacionales, el Gobierno costarricense formuló seis programas prioritarios que forman parte del *Plan Social de la Administración*, entre los cuales está el *Plan Educativo 2002-2006*, constituido por 25 políticas y acciones estratégicas. Las acciones de este proyecto combinan tres de las once estrategias descritas en el Plan, como son el diálogo permanente con los docentes en pro del mejoramiento de la calidad, el mejoramiento de la gestión de los procesos técnicos, curriculares y administrativos en las direcciones regionales de educación y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo permanente y se enmarcan en tres de las políticas definidas:

Política 7: Garantizar a la población escolar y estudiantil en condiciones de pobreza y pobreza extrema los beneficios de los programas de equidad.

Política 8: Mejoramiento de la condición de los docentes.

Política 22: Fortalecimiento de las direcciones regionales de educación

Más recientemente, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, ha reagrupado todas estas políticas en el Eje de Política Social marcándose como compromiso “un sistema de educación pública de creciente calidad, cobertura y relevancia, con un financiamiento

equivalente al 8% del PIB, que permita que ninguna persona de 17 años o menos esté fuera del sistema educativo”.

Como **socios locales** identificados la contraparte principal ha de ser el Ministerio de Educación Pública MEP, en concreto, con el apoyo de las siguientes direcciones e instancias:

- Centro Nacional de Didáctica (CENADI) como ente responsable de la formación de los docentes a nivel nacional, tiene como finalidad afrontar los problemas detectados en el sistema de educación pública, en términos de pérdida de calidad de los aprendizajes de los estudiantes y de abandono en que se encuentran los maestros en su vida profesional
- Departamento de Evaluación Educativa
- Delegaciones departamentales del MEP

Las universidades públicas de Costa Rica, sobre manera la Universidad Nacional Autónoma (UNA) y la Universidad de Costa Rica (UCR), desempeñan un papel clave en la formación inicial de docentes, así con la oferta de postgrados y maestrías destinadas al personal educativo especializado (evaluadores, orientadores sociales, supervisores, etc). Por otro lado, merece contarse con las Asociaciones de Padres y Madres de Familia y los Consejos y Juntas escolares como órganos claves de participación social. Asimismo, la Fundación Omar Dengo desempeña un rol importante en la formación de profesores en áreas como las TIC y en áreas científicas y experimentales. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es el responsable de elaborar el documento anual de “El Estado de la Nación”, con un informe especial de educación que, entre otras, contiene una sección diagnóstica muy completa y otra sección donde propone medidas y políticas correctivas al estado de la educación de gran ayuda para las intervenciones. El INBIO, por último, instancia de reconocido prestigio, trabaja con el MEP en programas educativos de protección medioambiental destinados a docentes y alumnos.

Para la asociación, coordinación o armonización con otros **actores internacionales** de cooperación destacan algunas instancias relevantes de educación:

- La Oficina Regional de UNESCO: Desde donde se abordan iniciativas y programas de ámbito regional. Cuestiones como educación en valores, fomento de uso en el aula de las TIC son parte prioritaria de su agenda.
- La Oficina de la Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) como la responsable regional de la educación y la cultura designada por el SICA. Es la contraparte para varios de los programas financiados por las agencias internacionales como la cooperación holandesa, la cooperación de Taiwán, la Embajada de Francia, el BID, la OEI o la Agencia Española de Cooperación Internacional, entre otras. La CECC sirve de enlace con todas las agencias internacionales presentes, no sólo en el país, sino en el ámbito centroamericano.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.4: Protección a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.b: Atención a la Juventud.

Actuación prioritaria:

- **2.4.b.78.** Actuación prioritaria de Capacitación y formación profesional para la inserción laboral. (OE2, LE 2.4.b, AP 78)

Aunque en el ámbito de la *LE 2.2.e. de Continuidad y flexibilidad del sistema educativo (Línea de Actuación Específica 42)* también se plantea la formación profesional, atendiendo a la focalización de Lucha contra la Pobreza, se prefiere priorizar el ámbito de actuación 2.4. *Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad*, donde se ubica esta línea estratégica.

Dentro de ella las acciones que se ejecutarán tendrán como **objetivo específico** beneficiar a los colectivos más vulnerables y de bajos niveles educativos que se encuentran excluidos del sistema de educación formal para, yendo más allá de la simple formación profesional, facilitar o mejorar su integración sociolaboral.

Como **objetivo horizontal** se han marcado metas específicas en materia de acceso de la mujer a la formación y al empleo. Asimismo, cabe considerar la conveniencia de incorporar a personas discapacitadas como potenciales beneficiarios en algunos oficios que se definan.

Desde un punto de vista general, el programa encuentra su **justificación** en el marco de los Objetivos del Milenio en lo que se refiere a “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo” por cuanto se dirige a la elaboración y aplicación de estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo, que es una de las metas contempladas. Por otra parte, la relación entre falta de formación, desempleo y pobreza es evidente en todos los diagnósticos. Desde un punto de vista más concreto, los resultados que se esperan del proyecto provienen de fortalecer las debilidades del sistema en cuanto a propuesta formativa para población poco escolarizada, servicios de intermediación/orientación laboral, conocimiento del comportamiento y flujos del mercado laboral¹⁰ y coordinación interinstitucional.

Se trataría de que las intervenciones pudieran entrar en sinergia con los restantes proyectos de desarrollo de la Cooperación Española, porque se apuntaría a un refuerzo de las instancias implicadas en las mismas regiones fronterizas, así como en la capital, en sus barrios más deprimidos, por contar con un mercado más dinámico y una densidad importante de población.

En el ámbito de la **estrategia de desarrollo nacional** que plantea el Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica existen compromisos claros en el Eje de Política Productiva dirigidos hacia el sector Trabajo. El primero es la articulación de todo el Sistema Nacional de Formación Profesional (INA y MEP) así como la puesta a disposición de programas de capacitación y formación profesional dirigidos a jóvenes excluidos del sistema de educación

¹⁰ En el marco de este resultado, que prevé la puesta en marcha de un observatorio nacional del mercado laboral, se dará prioridad a la elaboración de estudios relacionados con los flujos migratorios para así apoyar el proyecto de Codesarrollo entre Nicaragua y Costa Rica financiado por la AECI.

formal, con una meta de 12.000 personas capacitadas en el periodo 2007-2010. A este respecto, la Cooperación Española, en su colaboración con las instituciones nacionales, podrá contribuir en más del 50% con este objetivo del Gobierno. Otro “compromiso con la ciudadanía” con el que desde la Cooperación Española se pretende cumplir es el dirigido a la Creación de un Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral.

Los **socios locales** estratégicos son el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Como **actor internacional** se cuenta con la Comisión Educativa y Cultural Centroamericana, del SICA, con sede en San José y desde la que ya se está ejecutando una línea regional con estos mismos objetivos. También trabaja en el sector la OIT, la cual ha sido involucrada en el proyecto con un convenio específico.

Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social.

Actuaciones prioritarias:

- **3.a.103.** Apoyo a los servicios de Desarrollo Empresarial. (OE3, LE 3.a, AP 103)

El “Programa de desarrollo económico y competitividad” de la EDS tiene como **objetivo específico** contribuir a la promoción del tejido económico-empresarial en el sector productivo mediante estrategias que incluyan estímulos a la competitividad sostenible y la generación de valor agregado, sean compatibles con la conservación del capital natural, y respeten los derechos de los colectivos más vulnerables. Asimismo, el “Programa de Microcréditos AECI-BCIE” permite contribuir al fomento de la oferta de servicios financieros hacia la microempresa y apoyar el fortalecimiento institucional de las instituciones financieras que operan con los microempresarios de Costa Rica.

Para integrar el **objetivo horizontal**, teniendo en cuenta la perspectiva de género, se mostrarán en todos los resultados y actividades los datos desagregados por sexo, y se marcarán metas de participación efectiva de la mujer. De igual forma, si fuera necesario, se diseñarán acciones de “discriminación positiva”. Desde las perspectivas de cultura, pobreza y colectivos vulnerables, parte de las intervenciones contempladas se dirigirán directamente a asegurar la participación de la población nicaragüense, así como de las comunidades indígenas asentadas en el área o áreas de acción. Es de recalcar que ninguna intervención de las contempladas en esta línea estratégica podrá entenderse o gestionarse al margen del sector ambiental, habiéndose constituido en la Oficina Técnica de Cooperación un único Programa, con una misma persona responsable, para abarcar los sectores de desarrollo productivo y medio ambiental.

Siguiendo los criterios de **concentración geográfica** este Programa se desarrollará en las **zonas de intervención** priorizadas en este PAE, y muy especialmente en la zona fronteriza con Nicaragua.

La **justificación** de esta priorización geográfica responde a que, mientras en la frontera sur el territorio se encuentra dividido por la cordillera de Talamanca, lo que, ligado a la carencia de infraestructuras rodoviarias, a la escasa densidad poblacional y al mayor número de áreas protegidas, limita la productividad, gran parte de la frontera norte es considerada “el

granero de Costa Rica” por su gran potencial en producción agrícola y ganadera. A pesar de ello, la inclusión de grandes empresas exportadoras (piña, banano, y cítricos sobre todo), la escasa utilización de prácticas de producción sostenible, la falta de tecnología apropiada, el escaso valor agregado de los productos obtenidos y la falta de incentivos aumentan de forma alarmante la vulnerabilidad de la zona. Es de destacarse que, pese a la importancia de las mipymes en la distribución de riqueza y la creación de empleo en la zona, su acceso a formación, mercados y financiamiento es difícil y precario. Por otro lado existe, un gran potencial productivo en otros rubros todavía sin desarrollar, como la biodiversidad y el turismo sostenible con base local, una de las alternativas más viables para apoyar el desarrollo de esta zona fronteriza. La creación del futuro Ministerio de la Producción en Costa Rica, fusionando los ministerios de Agricultura, Industria y Comercio, supone una excelente oportunidad para avalar la visión de encadenamientos productivos sobre la que el Programa pretende trabajar. Además, el Instituto Costarricense de Turismo, está muy interesado en promover un turismo rural con mayores efectos sobre la redistribución de la riqueza entre las regiones.

Por ello, se valora muy pertinente, altamente viable y de gran impacto para la Cooperación Española desarrollar un Programa de Desarrollo Económico y competitividad con tres componentes principales:

Componente I: “Asesoramiento Técnico y Empresarial para Pequeños Productores Rurales”, para fortalecer el tejido económico-empresarial a través del mejoramiento de las aptitudes técnicas y empresariales de productores rurales y mipymes, incluyendo un plan de actualización y seguimiento a los técnicos de instituciones gubernamentales de apoyo al sector. En él pueden integrarse, a su vez, cuatro sub-componentes: Desarrollo de servicios de información y comunicación; Capacitación y asistencia técnica; Fondos de competitividad y de donación; y Sistematización y difusión.

Componente II. “Promoción de Mercados Turísticos Rurales para Pequeños Productores, sus Asociaciones y/o Comunidades”, para mayor desarrollo y/o creación de mercados y productos sostenibles de Turismo Rural (TR). Este componente se basará en cuatro resultados principales: Creación de sinergias e integración de PPR en encadenamientos de TR; Diseño de productos de TR, mercadeo y promoción; Fortalecimiento organizacional enfocado en el desarrollo y diferenciación de productos para segmentos de mercados interesados en TR; y Sistematización y difusión.

Componente III.- “Promoción de la producción sostenible” para incorporar prácticas productivas que permitan el uso racional y la conservación de los recursos naturales”. En este campo se impulsará el uso de tecnologías amigables con el ambiente y el desarrollo de certificados, sellos y denominaciones que incentiven procesos y productos más ecológicos y justos para los pequeños productores, permitiendo vender los productos con un precio diferenciado.

A través de este Programa se potenciará la colaboración de *otros actores de la cooperación española* como Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, ONGD, Fundaciones, Institutos de Investigación (como el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, INIA) y Universidades relacionadas con el sector. Para conseguir la máxima eficacia, se pondrán en funcionamiento diferentes **instrumentos**: cooperación bilateral (Dirección General de Cooperación con Iberoamérica; Gabinete técnico; Ayuda Alimentaria y de emergencia; Programa de Cooperación Interuniversitaria); Subvenciones/Convenios con ONGD, CCAA, Universidades y Fundaciones.

Asimismo, se plantean importantes sinergias con el Programa de Microcrédito España – BCIE, de carácter regional y gestionado por el BCIE que otorga créditos a instituciones financieras de primer piso que intermedian con la microempresa en Costa Rica. Los

objetivos de la Cooperación Española en micro finanzas en Centroamérica son: fomentar una relación financiera adecuada, estable y sostenible en el largo plazo, entre las entidades financieras que prestan servicios financieros a las microempresas de los países centroamericanos; aumentar y facilitar la disponibilidad de fondos para crédito, dirigidos a este segmento de la microempresa, complementarios a los recursos internos de los países y apoyar a aquellas instituciones especializadas en micro finanzas para que puedan ofrecer servicios de ahorro, seguro y otros productos financieros. A través de este Programa podrían dirigirse recursos hacia estas poblaciones, siempre que la industria micro financiera existente, tanto desde el lado de la demanda como de la oferta, así lo permitiera. Para ello es imprescindible coordinar programación y actuaciones con el Programa de Microcrédito (Línea 102).

Desde el punto de vista de la **estrategia de desarrollo nacional** las actuaciones descritas se alinean perfectamente con el *Plan de Nacional de Desarrollo 2006-2010*, en su Eje de Política Productiva y muy especialmente en lo relacionado con el estímulo a la productividad, el desarrollo turístico, la ciencia y la tecnología en el proceso productivo y el empleo, ingresos y pobreza.

Los principales **socios locales** de este Programa son: Ministerio de Agricultura (MAG); Instituto Costarricense de Turismo (ICT); Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); Ministerio de Medio Ambiente (MINAE); Institutos de Investigación (como el Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA), y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA); Universidad EARTH (Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda; Municipalidades; Organizaciones y Redes de productores, y pequeños y medianos empresarios.

Como **actores internacionales**, los convenios con PNUD y GTZ y la relación que se mantiene con programas como RUTA, garantizan la coordinación entre los principales donantes.

Objetivo Estratégico 4: AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.

Actuaciones prioritarias:

- 4.a.116: Conservación del patrimonio natural. (OE4, LE 4.a, AP 116)
- 4.a.117: Gestión integral y sostenible del agua. (OE4, LE 4.a, AP 117)

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.

Las acciones integradas en esta línea estratégica por medio de un Programa de Medio Ambiente tendrán como **objetivo específico** desarrollar e implantar modelos de gestión que garanticen la conservación del capital natural y permitan un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible.

Para incluir otros **objetivos horizontales**, se trabajará especialmente desde las perspectivas cultural y de género. En el ámbito cultural no podemos olvidar que muchas de las áreas de conservación están asociadas a territorios indígenas, así como que han sido las prácticas tradicionales indígenas las que más han contribuido al adecuado uso del territorio.

En relación con este uso es donde debe introducirse la variable de género, no sólo mostrando los datos desagregados por sexo en todas las intervenciones, sino facilitando especialmente la formación de las mujeres como vehículo importante de valores.

Siguiendo los criterios de concentración geográfica marcados por el Plan Director de la Cooperación Española, el Programa de Medio Ambiente se desarrollará localmente en las **zonas geográficas** priorizadas en este PAE, sin olvidar los niveles de intervención que puedan tener impacto nacional y regional.

La vulnerabilidad social, económica y ambiental en ambas fronteras es la primera **justificación** de estas intervenciones, las cuales deben apoyarse y fomentar como fortaleza la capacidad organizativa de la población y su sensibilización por los temas ambientales. Actualmente la mayor parte de los ecosistemas de Costa Rica están amenazados, especialmente los humedales, ya que el país tiene graves problemas en materia de gestión de sus recursos hídricos. Aunque Costa Rica cuenta con importantes Áreas Protegidas declaradas, existen deficiencias en su gestión y no están conectadas al territorio. A nivel nacional, aunque en materia ambiental el país posee una trayectoria de conservación que es objeto de atención de la comunidad internacional, hoy en día Costa Rica afronta el desafío de fortalecer y consolidar al MINAE y convertirse en un país modelo de “desarrollo sostenible”, que establezca un enfoque conciliador entre la necesidad de la conservación con la preocupación por el desarrollo. Igualmente es preciso que Costa Rica avance en el desarrollo de otras áreas del medio ambiente en las que Costa Rica tiene grandes deficiencias y debilidades, y muy especialmente en las áreas relacionadas con el clima y los recursos hídricos. Para ello es preciso adoptar políticas de conservación más integrales (basadas en el enfoque territorial); articular las políticas y programas del MINAE a otros Ministerios; potenciar la participación social y municipal en el manejo de los recursos naturales; integrar las áreas protegidas al territorio; incentivar la desconcentración y descentralización del SINAC; generar capacidades con programas de formación continuos; y establecer estrategias financieras de sostenibilidad del SINAC.

El Programa de Medio Ambiente puede lograr un gran impacto al posicionar de nuevo a Costa Rica como modelo internacional en la gestión integral del agua, la construcción de una visión ecosistémica del territorio y la gestión del cambio climático. Para ello, este Programa podrá contemplar cinco resultados principales en cada uno de los componentes: A través del componente “Agua”, se espera hacer posible la gestión integrada y sostenible del ciclo del agua, dentro de un marco legal e institucional renovado. Para ello se ha proyectado la ejecución de diversos proyectos en la zona fronteriza con Nicaragua, como el proyecto integral Araucaria XXI Desarrollo sostenible de la Cuenca del Río Frío, y se asistirá técnicamente al MINAE en su esfuerzo por elaborar una nueva Ley de Aguas.

El componente “Forestal” del Programa, se centrará en tratar de superar las limitaciones actuales en la política de pagos por Bienes y servicios ambientales y en reducir gradualmente los incendios forestales causados por el ser humano.

A través del componente “Biodiversidad” se fomentará la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Costa Rica y se incrementará la efectividad de las áreas silvestres protegidas.

Con el componente “Clima” se apoyará a Costa Rica a posicionarse la Agenda de Cambio climático (absorción de carbono, reducción de los gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático) como una agenda prioritaria a nivel nacional e internacional.

El componente de “Recursos marinos costeros” se centrará en apoyar la puesta en marcha de un modelo sostenible en alguna reserva marina adscrita al SINAC.

Por último, es en este ámbito donde cabe situar una línea de intervención específica en materia de prevención y actuación en caso de catástrofe natural a la que Costa Rica puede estar expuesta.

Estos componentes se alinean perfectamente en la **estrategia de desarrollo nacional** definida en el *Plan de Nacional de Desarrollo 2006-2010*, en su Eje de Política Ambiental, Energética y de telecomunicaciones. Este eje plantea metas específicas en torno al recurso hídrico, conservación y uso de la biodiversidad, recursos marinos costeros, áreas silvestres protegidas, recursos forestales, clima y calidad de aire y marco institucional y legal.

Desde el punto de vista de la previsión de **actores** de la Cooperación Española el Programa cuenta con la participación del Ministerio de Medio Ambiente de España, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA), la Fundación Biodiversidad, la ONGD Amigos de la Tierra, y la Universidad Autónoma de Madrid. Se incentivará la colaboración de otros actores de la cooperación española como otros Ministerios, Comunidades Autónomas e Institutos de Investigación. Para canalizar esta cooperación se pondrán en funcionamiento diferentes **instrumentos**: subvención bilateral (Dirección General de Cooperación con Iberoamérica, Programa de Cooperación Interuniversitaria), Programa de Conversión de Deuda España-Costa Rica; Programa Regional, y Subvenciones/Convenios con ONGDs y Fundaciones.

Los **socios locales** que se consideran estratégicos para el desarrollo de este Programa son MINAE, municipios implicados, Ministerio de Cultura, INA, Instituto de Biodiversidad (INBIO), asociaciones comunitarias, Universidades y colegios técnicos y Fundación DEMUCA. En el ámbito de una posible acción de emergencia se coordinará localmente con la Comisión Nacional de Emergencia.

En la coordinación con otros donantes y agencias de cooperación se buscará la complementariedad con **actores internacionales** como GTZ, PNUD, JICA y UICN, y en ayuda humanitaria con la Federación de Cruz Roja.

Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LAS LIBERTADES Y LAS CAPACIDADES CULTURALES

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

En el ámbito de este programa se plantean como **objetivos específicos** preservar la diversidad cultural apoyando a los pueblos indígenas y etnodiferenciados concernidos por las áreas geográficas priorizadas en la protección de sus sistemas culturales, su artesanía y su patrimonio intangible: lengua, literatura oral y tradiciones, promoviendo su visibilización en el país, así como la mejora de su calidad de vida. Asimismo, en consonancia con el diagnóstico, la cooperación cultural se plantea continuar profundizando en la descentralización de las manifestaciones culturales, favoreciendo la formación de gestores municipales de cultura, estas actuaciones se dirigirán hacia las zonas priorizadas para esta Estrategia.

Como **objetivos horizontales**, este programa tendrá en cuenta la equidad de género en cada una de las actuaciones que se emprenderán a través de diversos talleres, así como la “lucha contra la pobreza” tratando de dotar de instrumentos de generación de empleo a las poblaciones indígenas implicadas.

Siguiendo con los proyectos que se ejecutarán desde la cooperación técnica la estrategia de Cultura y Desarrollo se llevará a cabo en las **zonas geográficas** de las fronteras norte y sur, así como en el litoral atlántico del país, donde se encuentra un mayor porcentaje de diversidad cultural.

Tal y como se mencionó, la **justificación** de este trabajo en ambas fronteras, se basa en el mayor grado de conflictos sociales y económicos que aquí existen y que afectan en especial a la población indígena, la cual presenta un potencial interesante tanto material, mediante la fabricación de artesanías, como inmaterial en la preservación de sus culturas y valores. En Costa Rica existen 24 reservas indígenas de las que sólo 5 conservan sus tradiciones y costumbres autóctonas, creencias, ceremonias y dialecto. La comunidad indígena de los maleku, en la zona norte, es una de ellas, mientras en la zona sur cabe considerar a los bribri y cabécar. En todos los casos, un modo de recuperar estas tradiciones será a través del teatro y de la fotografía, mientras que para mejorar la producción, distribución y comercialización de productos artesanos será oportuna la programación de talleres en apoyo a las iniciativas empresariales de estos colectivos. Estas actividades entrarían en sinergia con las que se contemplaría programar en el Programa de Desarrollo Económico.

Como **actores** españoles se trabajará principalmente desde el Centro Cultural de España en San José. Además de los **instrumentos** propios de la acción cultural, desde la cooperación técnica se contará con la colaboración de la Fundación Biodiversidad para la creación de un documental sobre la visión de sí mismos que tienen los maleku, y de la Fundación DEMUCA para coordinar estas iniciativas desde el ámbito municipal.

Como **socios locales** identificados se seguirá contando con la colaboración del Ministerio de Cultura y de sus instituciones, con las municipalidades, así como con la participación de otros actores de carácter privado.

En el ámbito de otros **actores internacionales**, si bien no se ha iniciado aún ninguna colaboración, se procurará el acercamiento con instituciones regionales con la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), con quien ya se colabora en el sector educativo, así como con UNESCO.

Objetivo Estratégico 6: AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES (GENÉRO Y DESARROLLO)

LÍNEA ESTRATÉGICA 6.a: Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios políticos y sociales.

Como **objetivo específico** se plantea el fortalecimiento de las mujeres líderes

La **zona de intervención** de esta acción sería en San José pero se prestaría especial atención a las mujeres líderes de la Región Huétar Norte al crear complementariedades con la línea de fortalecimiento municipal y con el sector de desarrollo sostenible.

La **justificación** de esta intervención se basa en que, según el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la situación de las mujeres respecto a la representación en los espacios de toma de decisiones a nivel nacional y local es aún débil –aunque comparativamente en la región no lo sea tanto- debido, entre otros factores, a que existe una carencia de recursos y mecanismos para su promoción y por la ausencia de un liderazgo sensible al género que lo haya desarrollado. Además no existe una agenda común ni objetivos estratégicos que articulen a las mujeres de diferentes sectores. Esto mismo se aprecia en el Plan Nacional de

Desarrollo, donde el INAMU aparece adscrito únicamente al sector social y no se le adscribe a ninguna otra política pública como pudieran ser las de Seguridad, Educación o Empleo.

De esta manera, se hace necesaria una intervención para desarrollar procesos formativos y culturales para el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres líderes, que les permita lograr una mayor incidencia en la definición de políticas que promuevan la igualdad y la equidad de género.

El **actor** principal sería el INAMU y el **instrumento** la cooperación bilateral

En esta línea de intervención con la población más vulnerable, la alineación con las políticas locales se da con la **estrategia de desarrollo nacional**: Sector Social y de Lucha contra la Pobreza del Plan Nacional de Desarrollo, en su Eje de Política Social ya que pretende “reducir las asimetrías o brechas en los niveles de desarrollo social”.¹¹

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Para dar cumplimiento a la directriz planteada por el II Plan Director de la Cooperación Española en relación con la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española en todo el ciclo de planificación se trabajará en varios niveles, con las mismas metas que ya se han definido para el trabajo en países prioritarios: Mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autonómica y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

En el caso particular de Costa Rica, donde no concurre un gran número de actores, esta coordinación y complementariedad puede ser facilitada sobre el terreno por la propia Embajada, constituida como foro de trabajo conjunto adaptado a las actuaciones de cooperación del sistema español y a las necesidades del diálogo que en cada caso se requieran, pudiendo realizarse de manera fluida por vía electrónica.

En este marco de coordinación el Embajador o, por delegación, el Coordinador General de la Cooperación Española, procurarán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en este PAE, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010- Eje de Política Social

A los resultados que se deriven de este análisis deberán integrarse necesariamente los que se deriven de las consultas a otros actores no presentes en el país como otros ministerios, comunidades autónomas, municipalidades, ONGD o universidades.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Respecto a colaboraciones bilaterales entre la AECI y otros donantes, la firma de convenios con la GTZ, (para coordinar dos importantes programas, como son el de refuerzo municipal y el de desarrollo sostenible en la frontera con Nicaragua), y con el PNUD, (para trabajar conjuntamente en los sectores relacionados con la promoción de una Gobernanza Democrática), constituye un avance importante que cabe resaltar.

Asimismo, con la Unión Europea se han analizado complementariedades y sinergias en los temas de reforma fiscal y descentralización, ya que para esta institución son dos de las prioridades más relevantes que se desprenden de su Estrategia país para los años 2007-2013. Esta coordinación se ha llevado a cabo a instancias de la Cooperación Española, por lo que cabrá insistir ante la Comisión Europea la necesidad de promover este foro de coordinación de donantes que en otros países funciona con mayor regularidad.

Al margen de los convenios específicos referidos y del marco de actuación compartido en el seno de la Unión Europea, el proceso de programación integrará necesariamente la divulgación de documentos de formulación de las estrategias, una vez definidas, al efecto de detectar sinergias con otros donantes. Será el caso para las actuaciones que se dirijan hacia la zona norte, donde cabe contar con la Cooperación Japonesa, JICA, en temas puntuales relacionados con el sector productivo, y con la Cooperación Chino-Taiwanesa en temas de fortalecimiento tecnológico.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.

Uno de los grandes retos del gobierno de Costa Rica en el periodo 2006-2010 va a ser la coordinación interinstitucional y la planificación de las políticas de desarrollo. A este respecto se ha hecho público un “Plan Nacional de Desarrollo - Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010” que plantea como primer avance importante la vinculación entre lo planificado y las previsiones presupuestarias. Sobre la base de este PND y los compromisos de gobierno se ha construido este PAE.

Además existe una estrecha relación entre la Oficina Técnica de Cooperación en el terreno y las instancias responsables del seguimiento de las intervenciones de la cooperación internacional, esto es, la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (DCI-MRREE) y la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico (DCI-MIDEPLAN). Ambas instancias están interesadas en la mejora de los mecanismos de coordinación, por lo que la Cooperación Española se plantea promover un apoyo específico para la creación de una “mesa de cooperantes” que, en torno al PND, permita avanzar en los compromisos de París sobre calidad de la ayuda.

Para el caso específico de la Cooperación Española, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el alineamiento de las intervenciones de los programas que se inician, además de impulsar y facilitar procesos participativos en la identificación y formulación de propuestas, se está trabajando en la creación de un fondo fiduciario que, a medio plazo,

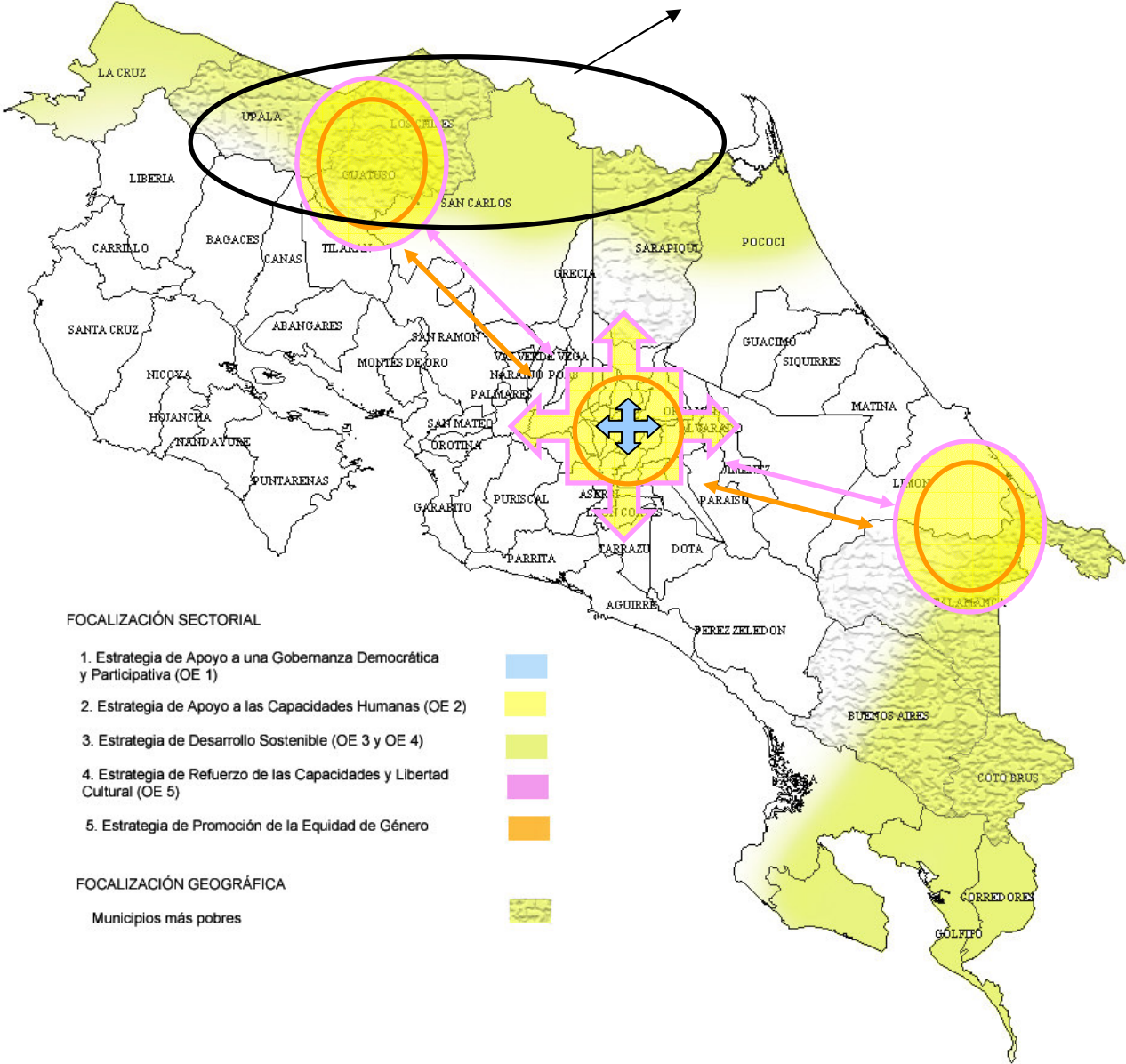
pueda funcionar como un fondo mixto con aportaciones de ambos países. Este Fondo Hispano – Costarricense estaría ubicado en la Dirección Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, por lo que desde su gestión quedaría garantizada la coherencia con las políticas nacionales.

En la zona fronteriza norte, donde es previsible que concurra un mayor número de iniciativas de la Cooperación Española, se contará con personal desplazado en el marco de proyectos específicos de gobernabilidad y de desarrollo sostenible, lo que permitirá mantener, asimismo, un diálogo constante con las instituciones y asociaciones locales.

Considerando que algunas de las iniciativas convergen hacia intereses de otras instituciones del Estado distintas del poder ejecutivo del gobierno central, cabe mantener relación en particular con la Corte Suprema de Justicia en temas de formación judicial, con la Defensoría de los Habitantes, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Asamblea Legislativa, en el ámbito de la Gobernanza Democrática, así como con los gobiernos locales (a través de la Unión Nacional de Gobiernos Locales), en los ámbitos de su competencia.

2.8. Mapa de prioridades:

Zona de coordinación con otros donantes bilaterales: GTZ (OE 1 y OE 4) y JICA (OE 3) y multilaterales: UE (OE 3), BID (OE 3) y PNUD (OE 3 y OE 4)



3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

La circunstancia del cambio de gobierno en Costa Rica en mayo de 2006 y el hecho de que se dieran por agotados los compromisos de la VIII Comisión Mixta de Cooperación España - Costa Rica, ha supuesto una coyuntura favorable para la revisión de lo realizado y la planificación de nuevas acciones acordes con el Plan Director de la Cooperación Española 2006-2008 y las expectativas del nuevo Gobierno.

Considerando que las prioridades señaladas para un país de atención preferente no pueden plantearse de forma global, como ha sido el caso para los países prioritarios de la Cooperación Española, y por la necesidad de utilizar de forma eficiente los recursos, la recogida de información exhaustiva se ha centrado en los sectores de Gobernanza Democrática y de Desarrollo Económico y Ambiental. En el primer caso se ha podido contar con la asistencia técnica de varios investigadores de FLACSO-Costa Rica, así como con el apoyo documental de varios estudios avanzados por PNUD, el Banco Mundial o la propia FLACSO. En el segundo gran sector relacionado con el desarrollo sostenible, el trabajo de recolección de información para la construcción de la matriz de indicadores ha sido confiado al Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Para los temas relacionados con las líneas estratégicas de Educación y de Formación Ocupacional e Inserción Laboral, han sido de gran ayuda los Programas ya avanzados en el marco del Programa Regional de Cooperación con Centroamérica, con cuyos directores se cuenta en Costa Rica por estar la CECC-SICA con sede en San José.

En España el proceso se ha extendido a través de la DGPOLDE y de la AECl a otros actores de los gobiernos central y autónomos, los cuales han tenido oportunidad de ver aquí plasmados sus comentarios y posiciones.

Simultáneamente, en el marco de la Embajada, la Oficina Técnica de Cooperación se ha mantenido especial relación con los consejeros, agregados y asesores de los ministerios de Trabajo, Interior, Agricultura y Educación. Con todos ellos se ha debatido el contenido de este Plan, poniendo como coordinador general de las estrategias que aquí se plantean al propio Embajador de España.

Considerando que, con excepción de Amigos de la Tierra, no existen ONG con representación en el terreno, y que sólo Entreculturas y Jóvenes del Tercer Mundo cuentan además con proyectos de envergadura, este proceso de diálogo ha resultado sencillo, en el marco de las líneas estratégicas concretas de actuación de cada una de las organizaciones. Asimismo, se han podido incorporar al documento las sugerencias de otras ONGD como Cruz Roja Española.

Una vez obtenido el consenso interno en lo que se refiere al diagnóstico, la preparación de la IX Comisión Mixta España –Costa Rica, que ha coincidido en el tiempo con la elaboración de este PAE, ha permitido presentar y concertar con las instituciones públicas del Estado los programas y estrategias que en él se recogen. En los numerosos encuentros mantenidos se ha podido constatar un alto grado de entendimiento que se ha visto finalmente materializado con la presentación pública de un Plan Nacional de Desarrollo muy en sintonía con los objetivos que la Cooperación Española se ha marcado.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹², así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los

¹² Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Costa Rica ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

B. EVALUACIÓN

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Costa Rica

LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.4.b. Atención a la juventud
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.
LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo
LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales

Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

Sector 1:

- Achard, Diego y González, Luis. “Sumando Voces: situación y perspectivas de los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana”. EN: *Un desafío a la democracia, los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. BID / IDEA / OEA. San José, Costa Rica. Mayo 2004.
- Alcántara Sáez, Manuel. *Experimentos de democracia interna: las primarias de partidos en América Latina*. Working Paper 293 / Abril 2002. Facultad de Derecho. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid.
- Arias Ramírez, Bernal. *Informe Gestión Parlamentaria*. Documento final presentado para el Octavo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2002.
- Artiga González, Álvaro. *La Política y los Sistemas de Partidos en Centroamérica*. FUNDAUNGO. San Salvador, El Salvador. 2000.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / IDEA Internacional / Organización de los Estados Americanos (OEA). *Un desafío a la democracia, los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. ABC Ediciones del Sur. San José, Costa Rica. Mayo 2004
- Barahona, Manuel y Yajaira Ceciliano (comp.). *Reforma Fiscal en Costa Rica. Aportes a una Agenda Inconclusa*. FLACSO, 2005.
- Berger, Peter L.; Luckmann, Thomas. *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*. Paidós Studio. Ediciones Paidós Ibérica, S. A. Barcelona, España. 1era edición. 1997
- Bolaños, R. “Eficiencia y Equidad en el sistema tributario costarricense”, en Herrero (ed.). *El sistema tributario costarricense. Contribuciones al debate nacional*. San José, Contraloría General de la República, 2002.
- Castro, Carlos. *Programas Gubernamentales ante la Pobreza: alcances y limitaciones en la última década*. Ponencia preparada para el Décimo Informe Estado de la Nación, San José, Programa Estado de la Nación, 2004.
- Céspedes, R. (2006) *Costa Rica tiene Particularidades de la Economía Basada en el Conocimiento no debe Olvidar*, en “Tribuna Pública: Una Visión de Costa Rica para los Próximos 10 años”, San José, El Financiero
- Código Municipal
- Corporación Latinobarómetro 1996 – 2003. *Situación y perspectivas de los Partidos Políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. Mimeografiado. San José, Costa Rica. 29- 31 de mayo, 2004.
- Corporación Latinobarómetro. *Informe Latinobarómetro 2005*. Orrego Luco 130 – Santiago de Chile. <http://www.latinobarometro.org>
- Contraloría General de la República (2006) *Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales, Segundo informe*, San José, DFOE SM 113 2006
- Dabène, Oliver. *Costa Rica: Juicio a la Democracia*. FLACSO. 1ra. Edición. San José, Costa Rica. 1982.
- Diamond, Larry & Gunther, Richard (edit.) *Political Parties and Democracy*. Johns Hopkins University Press. Baltimore and London. 2001.
- Echandi, María Lourdes. *Evolución del marco jurídico-institucional para combatir la corrupción entre 1985-2005*. Ponencia preparada para el Undécimo Informe Estado de la Nación. San José, Programa Estado de la Nación.
- FLACSO. *Democracia interna de los partidos políticos y cultura política en Costa Rica, 1994 – 2006*. Documento defendido y aprobado en la candidatura al título de Doctor en Ciencias Sociales. San José. Marzo 2006.

- Fallas, H y R. Pujol (2006) *Del Crecimiento Desordenado ala Planificación Urbana*, en “Tribuna Pública: Una Visión de Costa Rica para los Próximos 10 años”, San José, El Financiero
- Freidenberg, Flavia. Selección de candidatos y democracia interna en América Latina. Transparencia Internacional e Internacional IDEA. Lima. 2003.
- FOMUDE (2005), *Sistematización de los Resultados Obtenidos de la Encuesta Aplicada a las Municipalidades y los Consejos Municipales de Distrito*, San José, MIDEPLAN Unión Europea.
- FOMUDE (2006) *Plan Operativo Global (POG) Revisado*, San José, Ministerio de Planificación-Comisión Europea
- Herrero (ed.). El sistema tributario costarricense. Contribuciones al debate nacional. San José, Contraloría General de la República, 2002.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) /Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). *Democratización interna de partidos políticos en Centroamérica: Avances y tareas pendientes. Informe Regional*. IIDH. San José, Costa Rica. 2004
- IIDH/ CAPEL. *Agenda para el fortalecimiento de los partidos políticos en América Latina. Memoria del proceso de consultas regionales con partidos políticos*. IIDH. San José. 2006.
- IIDH / CAPEL. Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos. Ponencia presentada en la “XVIII Conferencia de Protocolo de Tikal”. Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Centro de Asesoría y Promoción Electoral. República Dominicana. 24 de septiembre de 2004
- IIDH / CAPEL. Democratización de los partidos políticos en Bolivia, Chile y República. Hacia el fortalecimiento y de los Partidos Políticos en América Latina. San José, Costa Rica. 2006.
- Ley 3859 (1967) Ley sobre desarrollo de la comunidad (DINADECO)
- Ley de Planificación Urbana
- Ley de Construcciones
- Ley del Ambiente
- Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre
- Ley de Jurisdicción constitucional No. 7135. 1989. San José, Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.
- Ley Orgánica de la Defensoría de los Habitantes No. 7319. 1992. San José, Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.
- Marín, Randall (s.f) *Competencias Municipales en Materia Ambiental*, Página WEB IFAM
- Max Esquivel y Juany Guzmán. El Trato Ciudadano en Costa Rica: Apuntes sobre la Vivencia cotidiana de la Democracia, Informe preparado para el Proyecto Estado de la Nación. Octubre de 1999.
- Monje, R (2006) *De la Economía del Músculo a la Economía del Conocimiento* en “Tribuna Pública: Una Visión de Costa Rica para los Próximos 10 años”, San José, El Financiero
- Mora Solano, Sindy. *La protesta social en Costa Rica. Acciones colectivas en la sociedad costarricense en el año2004*. Informe final presentado para el Undécimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2005
- Morales, Roberto. Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas Lobbying en las Políticas de Explotación Ambiental. Caso Four Seasons Papagayo. 2006. Universidad de Costa Rica.
- Muñoz Q., Hugo Alfonso. *El Tribunal Supremo de Elecciones en Costa Rica*. Informe final presentado para el Undécimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2005
- Ordóñez, Jaime y Rosales, Rotsay (editores). *¿Democracia sin reglas? Las debilidades del Estado de Derecho en la construcción democrática de América Central*. San José, Costa Rica. Estudios para el Futuro – OEA. 2004.

- Payne, Mark; Zovatto, Daniel; Carrillo, Fernando; Allamand, Andrés. *La Política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, DC. 2003.
- Piazze, Ada y Flaño, Nicolás (editores). *Diálogo Social en América Latina. Un camino hacia la democracia ciudadana*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington D. C. Diciembre 2005.
- Picado Angulo, D., (sin fecha) *Reforma del Estado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad de Costa Rica
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD. Quebecor World Perú S. A. Lima, Perú. Abril 2004.
- PNUD-FLACSO. *Desafíos de la Democracia: Una propuesta para Costa Rica*. San José, 2005.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Primer Informe de (In) Seguridad Ciudadana*. 2005. San José, Costa Rica.
- PNUD *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Compendio estadístico. Quebecor World Perú S. A. Lima, Perú. Abril 2004b.
- Programa Estado de la Nación.
 - IX Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Capítulos I y V. San José, Neográfica, 2003.
 - X Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Capítulos I y V. San José, Neográfica, 2004.
 - XI Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Capítulos I y V. San José, Neográfica, 2005.
 - Informe de la Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia en Costa Rica. TOMO II. San José, Costa Rica. 2001.
 - Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Primer Informe. 2000.
 - Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. 2003.
- Putnam, Lara. "La Población Afrocostarricense según los datos del censo de 2000". Simposio Costa Rica a la luz del Censo del 2000, 5-6 agosto 2002, San José, Costa Rica.
- Rivera, R. et al. (2005) *La Democracia del Nuevo Milenio, transformaciones políticas e institucionales en Costa Rica contemporánea*, San José, PNUD-FLACSO
- Rivera, R. (2001) *Cultura Política, Gobierno Local y Descentralización en Costa Rica*, FLACSO El Salvador, San Salvador.
- Rodríguez, Florisabel; Castro, Silvia; Espinosa, Rowland (editores). *El Sentir Democrático. Estudios sobre la cultura política centroamericana*. Editorial Fundación UNA – PROCESOS. 1era. Edición. Heredia, Costa Rica. 1998.
- Rodríguez, Florisabel; Castro, Silvia; Madrigal, Johnny (editores). *Con la herencia de la paz: cultura política de la juventud centroamericana*. 1era. edición. Editorial Fundación UNA – PROCESOS. Heredia, Costa Rica. 2003.
- Rojas Bolaños, Manuel. "Ciudadanía y Representación Política en Costa Rica: Una Relación en Crisis". EN: *La democracia del nuevo milenio. Transformaciones políticas e institucionales en Costa Rica contemporánea*. PNUD / FLACSO. San José, Costa Rica. Abril 2006. Páginas 69 – 116.
- Rosales Valladares, Rotsay. "Apuntes Deliberativos sobre Modernización Democrática en Costa Rica". EN: *Revista FRAGUA*. Año III, número 2. Asociación de Estudios Ideológicos. San José, Costa Rica. Junio 2000.
- Saborío, Rodolfo. *Rendición de cuentas en Costa Rica. Diagnóstico y propuesta de sistematización*. San José, Editorial Juricentro, 2004.
- Solana, Emilio. *Desempeño general de la administración de justicia. Ponencia preparada para el Undécimo Informe Estado de la Nación*. San José, Programa Estado de la Nación, 2005.

- Trejos, Juan Diego. Evolución de la Equidad de la Inversión Social Pública desde los años noventa. Ponencia Ponencia preparada para el Décimo Informe Estado de la Nación, San José, Programa Estado de la Nación, 2004.
- Vargas-Cullell, Jorge y Rosero-Bixby, Luis. *La cultura política de la democracia en Costa Rica, 2004*. USAID / Universidad de Vanderbilt / Proyecto de Opinión Pública para América Latina (OPAL). Versión formato PDF.
- Vargas Hernández, Nelly María. *Cambios en el Sistema Electoral y Sistema de Partidos Políticos. Impactos discernibles en el desempeño legislativo y las relaciones Poder Ejecutivo-Poder Legislativo*. Documento final presentado para el Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2004.
- Villarreal, Evelyn. Evolución de los mecanismos de control y rendición de cuentas en la década de los noventa. Ponencia preparada para el Décimo Informe Estado de la Nación, San José, Programa Estado de la Nación, 2004.
- Vinocour, S. Análisis jurídico: la ciudadanía tiene libre acceso a medios eficaces para prevenir y sancionar la corrupción en la esfera pública. San José, Proyecto Estado de la Nación, 1999.
- Zeledón Torres, Fernando. "Balance de la Democracia Local en Costa Rica 2004". EN: *La democracia del nuevo milenio. Transformaciones políticas e institucionales en Costa Rica contemporánea*. PNUD / FLACSO. San José, Costa Rica. Abril 2006. Páginas 117 – 162.

Fuentes digitales

- Colegio de Abogados. En : www.abogados.or.cr
- CONAI. En: www.mideplan.go.cr/pnd/actores/sector_publico/conai/conai.htm
- Consejo nacional de rehabilitación. En : www.cnree.go.cr/
- Contraloría de Servicios. En : www.poder-judicial.go.cr/contraloria/
- Datos de acceso a la Justicia En : www.cejamericas.org
- Datos de Acceso a la Justicia. En www.cejamericas.org
- Datos de policía de proximidad en Costa Rica. En : www.biclacr.net

Sector 2:

- DHR. 2005. Informe Anual 2004-2005. San José, Defensoría de los Habitantes de la República.
- DNI, 2003a. Análisis social de la educación rural en Costa Rica. San José, Defensa de Niñas y Niños Internacional, Sección Costa Rica, Banco Mundial y MEP.
- DNI. . 2003b. Evaluación social participativa de la educación rural en Costa Rica. San José, Defensa de Niñas y Niños Internacional, Sección Costa Rica, Banco Mundial y MEP.
- DNI. 2003c. Síntesis: análisis social de la educación rural en Costa Rica. San José, Defensa de Niñas y Niños Internacional, Sección Costa Rica, Banco Mundial y MEP.
- Fundación Omar Dengo. 2005. Estadísticas sobre el Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE) del Ministerio de Educación Públicas y la
- INEC. 2004. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Junio 2004. Principales resultados. San José, Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Martín, J. 2003. Evaluación de la educación secundaria obligatoria 2000: informe final. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo.
- MEP. 2002. Plan Educativo 2002-2006. San José, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2004b. Eficiencia del sistema educativo costarricense. San José, Ministerio de Educación Pública.

- MEP. 2004c. Informe de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo (SINE). San José, División de Planeamiento y Desarrollo Educativo de Planes y Programas, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005a. Deserción en el sistema educativo costarricense. San José, Departamento de Estadísticas, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005c. Informe de avance del Proceso de establecimiento de los Criterios de Calidad de la Educación Costarricense. San José, Departamento Supervisión Nacional, División de Control de Calidad y Macroevaluación del Sistema Educativo, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005d. Informe de cumplimiento: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. San José, División de Planeamiento y Desarrollo Educativo de Planes y Programas, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005e. Infraestructura en el sistema educativo costarricense. San José, Departamento de Estadísticas, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005f. Personal en el sistema educativo costarricense. San José, Departamento de Estadísticas, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005g. Rendimiento definitivo del sistema educativo costarricense. San José, Departamento de Estadísticas, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005h. Repetición en el sistema educativo costarricense 2004. San José, Departamento de Estadísticas, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005i. Resultados de las pruebas nacionales de educación formal. Bachillerato 2004. San José, División de Control de Calidad, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005j. Resultados de las pruebas nacionales de educación formal. Tercer ciclo 2004. San José, División de Control de Calidad, Ministerio de Educación Pública.
- MEP. 2005. El gasto público social en el 2003: equidad, eficiencia y sostenibilidad. Ponencia preparada para el Undécimo Informe Estado de la Nación. San José, Programa Estado de la Nación.
- MICIT. 2002. Programa Nacional de Ciencia y Tecnología 2002- 2006, en Plan Nacional de Desarrollo “Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez” (2002 - 2006). San José, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- MIDEPLAN. 2002. Plan Nacional Desarrollo 2002-2006. San José, Ministerio de Planificación y Política Económica, en <http://www.mideplan.go.cr/PND-2002-2006/credes-cap-hum/Educacion/Educacion.htm> (sección de capacidades humanas, capítulo educativo).
- MIDEPLAN. 2005. Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006: Informe final sobre el cumplimiento de las metas, los objetivos, las prioridades y las acciones estratégicas 2004 y su aporte al desarrollo económico, social y ambiental del país. San José, Ministerio de Planificación y Política Económica.
- Mora, R. y Ramos, P. 2004. Educación y conocimiento en Costa Rica: desafíos para avanzar hacia una política de Estado. Serie de Aportes para el análisis del desarrollo humano sostenible, no 8. San José: Programa Estado de la Nación, ponencia al Noveno Informe Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación, 2005. Undécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación.
- PROMECE. 2004. Proyecto de Innovación Educativa, “Innovación: herramienta para el cambio”. Presentación en formato electrónico. San José, Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Preescolar y General Básica, MEP.

Fuentes digitales

- Asamblea Legislativa. 1957. Ley Fundamental de Educación, nº 157. San José, Asamblea Legislativa, en www.mep.go.cr/LeyFundamental.html Estadística y Censos.
- Estado de la Educación 2004, Costa Rica. En : www.conare.ac.cr/estado_educ/estadoeduc.htm

- Fundación Omar Dengo para, primero, segundo y tercer ciclos. Documento inédito. San José, Fundación Omar Dengo, en <http://www.fod.ac.cr/programas>
- MEP. 1997. Sistema Educativo Nacional de Costa Rica. San José, Ministerio de Educación Pública y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en <http://www.campus-oei.org/quipu/costarica>
- MEP. 2003. Plan de Acción de la Educación para todos 2003-2015. San José: Ministerio de Educación Pública, en : <http://www.mep.go.cr/publicacionplaneamiento.html>
- Programa Estado de la Nación 2004, Costa Rica. En: www.estadonacion.or.cr
- Informe de Desarrollo Humano 2005 del PNUD. En: hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/
- Panorama Laboral 2005 de la OIT. En: www.oit.org.pe/portal/documentos/avance_panorama_laboral_2005.pdf
- Ruiz, A. 2005. Universalización de la educación secundaria y reforma educativa. Ponencia preparada para el Undécimo Informe Estado de la Nación. San José, Programa Estado de la Nación, en www.estadonacion.or.cr
- UNESCO, 2005. Education for all. Global Monitoring Report 2005. The quality imperative. Paris, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, en http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=35939&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html WEF, 2004. Global Competitiveness Report 2004. Washington, World Economic Forum.

Sectores 3 y 4:

- BCCR, CINDE, PROCOMER, COMEX e ICT. 15° Informe sobre IED, Grupo Interinstitucional de IED.
- CADETI-OdD-MINAE-Documento. Evaluación de la Normativa costarricense vinculada con la Convención sobre desertificación (UNCCD)
- Club de París. http://www.clubdeparis.org/en/countries/countries.php?INDICE_DET=29
- CNP, Memoria Institucional 2004.
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). <http://www.ccad.ws/legislacion/legislacionyprevencion.htm>
- Costa Rica. 2004
- Estrategia de Desarrollo Productivo: Zona Económica Especial de la Región Huetar Norte.
- Gabriel Quijandría, Javier Berrocal y Lawrence Pratt. La Industria de la Piña en Costa Rica. Análisis de Sostenibilidad. Documento preparado para el CLADS en 1997.
- ICT, Plan Nacional de Desarrollo Turístico. 2002-2010
- INTA Plan Estratégico “Compromiso Tecnológico con el Sector Agropecuario 2004-2010
- Ley FODEA N° 7064
- MAG. Estrategia Agro Siglo XXI.
- MEIC-DIGEPYME. Informe de gestión realizada en apoyo a la Pyme, 2004
- MEIC-DIGEPYME. Informe de gestión realizada en apoyo a la Pyme, 2005
- MIDEPLAN, Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006.
- MIDEPLAN, Planes Regionales de Desarrollo, 2002-2006
- MINAE- Estrategia Nacional Ambiental (ENA)
- MINAE-PNUMA-UCR/OdD. GEO Costa Rica: Una perspectiva sobre el medio ambiente. 2002
- MIVAH-PNUMA-MINAE-OdD/UCR-PRUGAM/UE-UN-HABITAT Informe GEO Gran Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica (GAM)- Publicado en el 2006.
- OdD/UCR. ILAC Costa Rica, 2005.
- OdD/UCR/FLACSO. Centroamérica en Cifras, 1980-2004. 2006.

- PNUMA-MINAE-UCR: Informe GEO Costa Rica 2000
- Portal de la Red de Apoyo a la Pyme de Costa Rica. www.pyme.go.cr
- Programa del Estado de la Nación. VIII Informe de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2002
- Programa del Estado de la Nación. IX Informe de Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2003.
- Programa del Estado de la Nación. X Informe de Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2004
- Programa del Estado de la Nación. XI Informe de Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2005
- Programa del Estado de la Nación. XI Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Informe Especial. La Infraestructura: base para el desarrollo económico y
- Programa del Estado de la Nación. XI Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Informe Final sobre Encadenamientos y Exportaciones. (2005)
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Estado de la Educación Costarricense, 2005.
- Programa Estado de la Nación. Décimo Informe del Estado de la Nación Investigación complementaria Distribución del ingreso, pobreza y vulnerabilidad social en
- Proyecto Estrategia Siglo XXI. Estrategia siglo XXI: Conocimiento e innovación hacia el 2050 en Costa Rica.
- REDCOM. www.redcom.or.cr
- Reservas Biológicas al Desarrollo Económico y Social en Costa Rica: Los casos de los parques nacionales Chirripó, Cahuita y Volcán Poás
- SEPSA, Informe de los Planes Regionales de Desarrollo Agropecuario 2002-2005.
- SINAC - Informe SEMEC
- Social. Elaborado por LANAMME-UCR.
- UCR- Comisión Especial sobre Telecomunicaciones (2006) “Propuesta de marco conceptual y jurídico para el fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica”
- UNA/CIMPE –INBIO-SINAC. Sistematización y Análisis del Aporte de los Parques Nacionales y